

.PERGAMINO, diciembre 20 de 2004.-

Señor  
Intendente Municipal  
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ  
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la en Décima Séptima Sesión Ordinaria -primera de prórroga- celebrada el día 17 de diciembre de 2004, al considerar el Expte. D-46-04 D.E. B-5629-04 SECRETARIO DE GOBIERNO – Eleva nota del D.E. a ENARGAS para distribución de gas en zonas y localidades del Pdo. De Pergamino que carecen de dicho servicio.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Ampliase el Presupuesto de Gastos para el presente ejercicio en la suma de Pesos QUINCE MIL TRESCIENTOS (\$ 15.300) mediante la creación de la siguiente partida presupuestaria:

F. 9 – Prog. 1 – 2.6.1.2. Pergamino Gas Natural S.A. (c/p/e/m).... \$ 15.300

ARTICULO 2º.- La ampliación del artículo anterior se financiará mediante la ----- reducción de las siguientes partidas del presupuesto de Gastos vigente:

F. 9 Prog. 1 – 1.1.1.4.3 Crédito Adicional..... \$ 15.300

ARTICULO 3º.- Derógase el artículo 5º de la Ordenanza N° 5980/04.-  
-----

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6059/04.-

  
Dr. Víctor A. Galliani  
Intendente Municipal  
Pergamino



  
Sr. Gabriel Cairat  
Presidente  
H.C.D. Pergamino